

Nave en Pol. 26 (Astigarraga)

Referencia: F32914

[\(Ficha completa en araxes.es\)](#)

0

Venta: 290.000€

Habitaciones: 0. Baños: 2

Metros construidos: 320m². Metros útiles: 300m²

¡Oportunidad en Astigarraga! Pabellón impecable en el Polígono 26 Se vende nave industrial estratégicamente ubicada junto al casco urbano de Astigarraga, con excelentes comunicaciones y lista para iniciar actividad de inmediato. El inmueble cuenta con licencia de en activo del año 2015. Distribución Detallada: Nave 19,78 x 7,60 h 4,35 Planta Baja (150 m²): Con unas dimensiones de . Zona de almacén general de 125 m². Equipada con vestuario, aseo, cuarto de almacén y hall de entrada. Y entreplanta metálica al fondo de la nave como almacen. Doble acceso: entrada independiente para vehículos y acceso peatonal. Planta Superior (150 m²): Espacio totalmente acondicionado como oficina y almacenaje. Tres despachos cerrados con mamparas acristaladas que aportan luminosidad y profesionalidad. Zona diáfana multiusos de 67 m². Aseo adicional y cuarto de archivo. Acceso directo desde el exterior, desde la puerta peatonal. Si buscas una nave completamente instalada, con oficinas de calidad y una ubicación privilegiada, esta es tu oportunidad. ¡Lista para entrar! Transparencia y Desglose de Gastos - Locales (Ley 10/2025)

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 26 de diciembre, se informa que el precio de venta anunciado no incluye los siguientes impuestos y gastos:

Impuestos (ITP o IVA+AJD): La tributación dependerá de la condición fiscal de las partes:

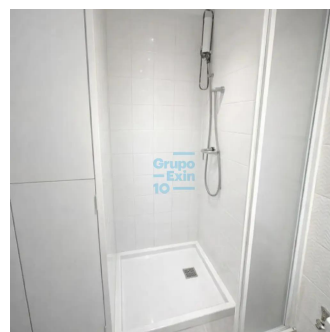
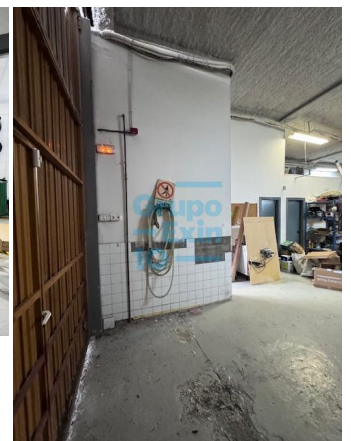
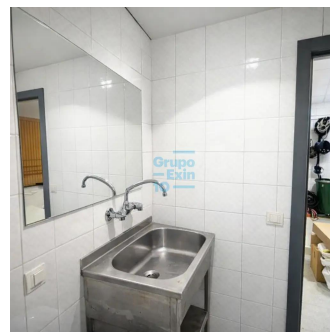
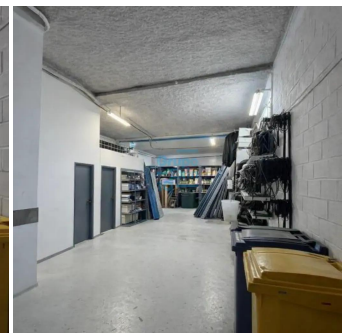
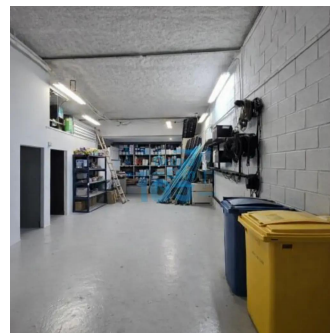
ITP: Tipo general del 7% en Gipuzkoa para locales y activos no residenciales.

IVA: Tipo del 21% más AJD (Actos Jurídicos Documentados). En todo caso en obra nueva.

Nota: En operaciones entre sujetos pasivos de IVA, existe la posibilidad de renuncia a la exención del IVA, permitiendo que la operación tribute por este impuesto en lugar de ITP.

Consulta aquí los tipos vigentes: gipuzkoa.eus/es/web/ekonomiaetazergak/iva - gipuzkoa.eus/es/web/ekonomiaetazergak/itp-ajd

Notaría y Registro: Honorarios regulados por arancel



oficial (RD 1426/1989 y RD 1427/1989). Estimación:
entre 0,3% y 0,5% del precio total.

Gestoría: Gastos de tramitación documental (aprox. 350
€ - 750 € + IVA).

Honorarios de Agencia: Ya incluidos en el precio de
venta (a cargo de la parte vendedora).

